

“Fondo Vida en Comunidad 2025”: Denuncian millonaria Red para defraudar al Estado a través del Gobierno Regional de Los Ríos

El Ciudadano · 12 de octubre de 2025

Un ex funcionario del Gore, identificado como Eduardo Fagalde Ampuero, conociendo el “tejemaneje”, al salir de su cargo de jefatura, habría montado una red entre una funcionaria activa y una óptica con la que vendría defraudando al Estado para amasar millones.



Una denuncia presentada ante la **Contraloría General de la República (CGR)** destapó presuntas irregularidades en el **Fondo ‘Vida en Comunidad GORE 2025’**, dependiente del Gobierno Regional de Los Ríos y que sirve, entre otros, a la entrega de lentes ópticos a personas de escasos recursos por medio de sus juntas de vecinos. **Un ex funcionario del Gore, identificado como Eduardo Fagalde Ampuero**, conociendo el “tejemaneje”, al salir de su cargo de jefatura, habría montado una red entre una funcionaria activa y una óptica con la que vendría defraudando al Estado para amasar millones.

La denuncia presentada el **29/08/2025, con Folio N E112286**, describe en detalle el eventual esquema de fraude que habría afectado el uso de recursos públicos del FNDR destinados a proyectos sociales.

Por Unidad de Investigación El Ciudadano

El escrito ingresado ante la Contraloría Regional de Los Ríos señala “**graves vicios de legalidad en el proceso concursal del Fondo Vida en Comunidad GORE 2025**” y solicita una **investigación especial**, la **invalidación de la Resolución Exenta N.º 306**, de fecha 19 de junio de 2025, y la instrucción de un **sumario administrativo**.

“Estos hechos han sido confirmados por funcionarios del propio GORE que manifiestan temor a represalias, y por antecedentes que sugieren la existencia de un modus operandi coordinado por el Sr. Eduardo Fagalde Ampuero, ex jefe de la División de Desarrollo Social y Humano, en colaboración con la Sra. Zoila Reyes Sáez”, detalla la presentación.

Según la denuncia, el esquema habría permitido manipular procesos de postulación mediante cotizaciones adulteradas y empresas relacionadas fantasmas.

Empresas fantasmas y la ruta del dinero

Un caso ilustrativo mencionado en los documentos corresponde al proyecto oftalmológico de la agrupación “**Soñadoras Indestructibles**”, que incluyó dos cotizaciones: una de “**Vea Óptica**” y otra de “**Óptica Henzi**” cuyos propietarios son las mismas personas.

Las bases del concurso exigen dos cotizaciones. El documento de cotización de Óptica Henzi (la de mayor precio), corresponde a una empresa que al momento de emisión del documento no existía físicamente en Valdivia (ver fotografía de local abandonado).

Al consultar el rut de la cotización de óptica Henzi, pudimos comprobar que ésta pertenece Veá Óptica.

Screenshot

Otro elemento que agrava la denuncia ,y que podría ser también parte del eventual esquema defraudatorio, es que en las postulaciones al Fondo se adjuntaban cotizaciones de publicidad radial de dos empresas ambas por el mismo precio.

Estas empresas son **Producción y Publicidad Social Rain SpA** (RUT 77.881.028-K) y **Gestiones y Logísticas SpA** (RUT 77.587.133-4), ambas ligadas a **Eduardo Fagalde Ampuero**.

“La ejecución de este ítem se limita a la instalación de un pendón, existiendo la sospecha fundada de que los recursos restantes son indebidamente apropiados”, señala el texto de las denuncia a [Contraloría](#).

“Todos los caminos conducen a Fagalde, el trabajaba en el Gore, y mantendría contactos dentro hasta hoy. Todo indicaría que actuaría con la ayuda de la funcionaria publica Zoila Reyes pues ella fue [evaluadora del concurso](#) y sigue trabajando en la misma unidad que Fagalde trabajó siendo su jefe”, señala un abogado de la plaza.

Otro antecedente que sería irregular en la postulación de Fagalde, está contenido en la querella interpuesta contra éste. Se duplicaron pacientes. En la querella se lee “Para justificar mayores asignaciones, hecho que se estima extremadamente grave, se elaboraron catastros con nombres duplicados. A modo de ejemplo, en la nómina de beneficiarios del proyecto «VISION INDESTRUCTIBLE» de la «ASOCIACION SOÑADORES INDESTRUCTIBLES», se observa que el paciente Héctor xxx xxx xxxx figura dos veces, en los números 33 y 63 de la lista. Asimismo, se repite íntegramente el listado de pacientes desde el número 118 al 126, los que vuelven a aparecer a partir del número 157. Esta duplicidad tenía como única finalidad generar pagos por atenciones no realizadas, logrando así que el Estado pagara dos veces por un número importante de personas, cuando en realidad se trataba de solo una”, explica la acción judicial.

Recurso a Contraloría: Petición de auditoría forense y nulidad del concurso

En el recurso presentado a Contraloría se ha solicitado que se ordene una investigación especial y audite el proceso completo del Fondo Vida en Comunidad 2025, incluyendo:

Cruce de datos con el Servicio de Impuestos Internos para verificar la validez de facturas, la revisión informática de las plataformas de postulación para detectar accesos o modificaciones irregulares, la invalidación total o parcial de la Resolución 306 en los proyectos basados en antecedentes falsos, junto con la instrucción de un sumario administrativo para determinar responsabilidades de funcionarios del GORE Los Ríos.

Consultado el Gore de Los Ríos, este señaló a El Ciudadano que “Hasta la fecha no hemos sido notificados de alguna denuncia o investigación por parte de Contraloría en esta materia, sin embargo, hemos recibido requerimientos por parte de la Fiscalía Regional en el marco de una investigación que entendemos involucra a una jefatura de la administración anterior a la llegada del Gobernador Regional, Luis Cuvertino” explicaron.

Si bien varias de las interrogantes planteadas por nuestro medio no fueron respondidas, siendo clave el conocer si tanto la evaluadora como el querellado compartieron funciones en el Gore, o si Fagalde ha sido beneficiado, incluso, con otros fondos, el Gobierno Regional de los Ríos se limitó a señalar que “hemos entregado toda la información solicitada por la Fiscalía, colaborando plenamente con el objetivo de esclarecer cualquier eventual irregularidad que pudiera haberse producido. Por tratarse de una investigación en curso, no podemos entregar mayores antecedentes en esta etapa”.

Fialmente indicaron “queremos ser enfáticos en señalar que condenamos cualquier acto fuera de la ley y que, nos interesa conocer los resultados de la investigación de Fiscalía para determinar, si corresponde, medidas adicionales que fortalezcan la probidad y el buen uso de los recursos públicos de nuestra institución”.

Se estima que mediante éste mecanismo Fagalde, sólo en el ítem oftalmológico, se habría adjudicado en el 2025, representado a juntas de vecinos y burlando la labor fiscalizadora del Gore, fondos por un monto cercano a los 400 millones de pesos.

La posible utilización de las redes internas del GORE para favorecer a operadores cercanos y empresas vinculadas a exfuncionarios, ahora está en manos de la Justicia.

Fagalde y la puerta giratoria

Eduardo Fagalde figura en su perfil de Linkedin actualmente como un profesional independiente en G&L consultoría (nombre de una de las empresas que adjunta cotizaciones de frases radiales) . No obstante en años anteriores fue funcionario público ocupando distintas posiciones de poder durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera.

Fue jefe de gabinete del Seremi de Interior y Seguridad Pública y en **el 2021 Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano del gobierno regional de Los Ríos, misma unidad donde es funcionaria Zoila Reyes, su evaluadora.**

Del 2019 al 2021 fue el Encargado de Subvenciones del Gore.

Consultado Eduardo Fagalde por El Ciudadano no hubo respuesta positiva de éste ni por teléfono ni por Whatsapp.

El paso de Fagalde por el aparato público, le habría dado el conocimiento suficiente, para luego por medio de la puerta giratoria y desde el mundo privado, obtener contratos con el Estado de Chile postulando a «juntas de vecinos» para camuflar su accionar.

Línea de tiempo de los hechos

- 19 de junio de 2025: GORE Los Ríos dicta la Resolución Exenta N°306 adjudicando el fondo.
- 25 de junio de 2025: Se presenta denuncia ante Contraloría Regional.
- 27 de junio de 2025: Organizaciones ingresan recursos de reposición.
- 7 de julio de 2025: Reiteración de recursos sin respuesta del GORE.
- 1 de agosto de 2025: Dirigenta denuncia llamado de Zoila Reyes para retirar recurso.
- Octubre de 2025: Ampliación de denuncia con nuevos antecedentes tributarios.

Fuente: [El Ciudadano](#)